INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANNY PAULINA LOPERA GARCIA
NÚMERO DEL CONTRATO	P -18915 DE 2025
OBJETO	**OBJETO DEL CONTRATO-** Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional Jurídico en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104075 DE 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría De Gestión Y Control Territorial y el ITM.
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL	60 DÍAS
FECHA DE TERMINACION	04 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. ($14.760.900)
SUPERVISOR ITM	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**
OBJETIVO 1. Apoyar la supervisión en el componente jurídico de los contratos que le sean asignados.		
ACTIVIDAD 1. Proyectar y revisar informes de supervisión de las contrataciones en el componente jurídico, de ser requeridas	- Elaboración de estudio previo para contrato interadministrativo para suministro de energía para el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín, vigencia 2026 y 2027. - Se realizó una verificación en SECOP II de los contratos en proceso de liquidación para validar informes cargados y de los contratos vigentes. - Elaboración estudio previo para contrato interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín, vigencia 2026 y 2027. - Elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones para concurso de méritos para Interventoría al contrato interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín, vigencia 2026 y 2027. - Se inicia con la revisión de las minitas contractuales para proceso precontractual de vigencias futuras (2026 y 2027)	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.3 GESTION EN PROCESOS DE CONTRATACION\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD 2. Apoyar la proyección y revisión de actas de inicio, ejecución, terminación y liquidación de los contratos asignados.	- Se reviso actas de terminación contratos: 4600102084 de 2024 y 4600102086 de 2024. -Se realizó una verificación en SECOP II de los procesos en estado de liquidación y en qué estado se	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión

	encuentra el trámite, el cual fue actualizado en la matriz de contratación del componente de Gestión Jurídica para empezar trámites requeridos. - Se inicia con la revisión para proceso de liquidación contrato de interventoría N.º 4600102112 de 2024. -Proceso de modificación-Adición 01 contrato interadministrativo 4600104761 de 2025.	Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.3 GESTION EN PROCESOS DE CONTRATACION\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD 3. Proyectar los informes parciales y finales de supervisión en el componente jurídico tendientes al cumplimiento de las obligaciones pactadas en los respectivos contratos y a la normativa vigente, de conformidad con la Guía de Supervisión e Interventoría del Distrito.	- Revisión y elaboración de componente jurídico para el informe de supervisión del mes de abril e informe final para los contratos interadministrativos N.º 4600102084 de 2024 (energía), 4600102086 de 2024 (AOM) y el contrato de interventoría N.º 4600102112 de 2024. - Revisión y elaboración de componente jurídico para el informe de supervisión del mes de abril y mayo para los contratos interadministrativos N.º 4600104761 de 2025 (energía), 4600104514 de 2025 (AOM) y el contrato de interventoría N.º 4600104685 de 2025.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.3 GESTION EN PROCESOS DE CONTRATACION\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD 4. Programar, realizar y participar de las reuniones que sean necesarias para el correcto ejercicio de las labores de supervisión de los contratos.	-Se asistió y participo de las reuniones citadas necesarias para el correcto ejercicio de las labores de supervisión de los contratos de Alumbrado público, tales como: 1.Reunión para modificaciones de normatividad que impactan costos de AP (Resolución 101013 de 2022 CREG y Res 40150 de 2024 RETILAP). 2. Reunión para revisión estudios previos AP 2026-2027 3. Reunión para revisión a Modificación Anexo N°1 - resolución 101-013 de 2022 4. Reunión para Ajustes a Actas de cálculo de AOM + uso. 5. Reunión para realizar seguimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato N.º 4600104685 de 2025. 6. Reunión para revisión de obligaciones contractuales y vidas útiles. 7. Reunión para seguimiento procesos de contratación vigencias futuras alumbrado público.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.3 GESTION EN PROCESOS DE CONTRATACION\ANNY LOPERA
OBJETIVO 2. Proyectar y/o revisar las respuestas a los diferentes requerimientos de los clientes internos y externos que sean asignados a la Subsecretaría.		
ACTIVIDAD 1. Revisar las respuestas a las PQRS, derechos de petición, correos electrónicos y demás solicitudes de información o documentos que le sean requeridos, de manera oportuna y con observancia de la normatividad aplicable.	-Se brinda apoyo jurídico al componente de alumbrado público con respecto a normatividad aplicable en temas de SST y seguridad vial con el fin de establecer obligaciones contractuales en proyección de estudios previos para contratos de vigencias futuras. -Elaboración de comunicación para secretaria de Hacienda sobre aplicación del impuesto de timbre en el contrato de alumbrado público.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.1. ATENCION A REQUERIMIENTOS\ANNY LOPERA

	-Actualización de proyección sobre comunicación enviada para secretaria de Hacienda sobre impuesto de timbre y concepto jurídico a EPM. -Proyección de correo para EPM sobre concepto jurídico e instrucciones sobre trámite de devolución de impuesto de timbre. -Se brinda apoyo jurídico con relación a normatividad aplicable a temas de otros costos -Resolución101-013 de 2022; tales como: (costos ambientales del servicio de alumbrado público, sistema de gestión de activos blindaje de sistemas de iluminación por vandalismo y hurtos). -Revisión y ajustes respuesta para solicitar ampliación a PQRS 202510234037. -Revisión y ajustes respuesta a la solicitud de alumbrado público PQRS 202510201775. -Revisión y ajustes de PQRS 202510236209 - 202510247917. - Revisión y ajustes respuesta para solicitar ampliación de términos para dar respuesta a la solicitud de Alumbrado Público PQRS 202510258299. -Se realiza análisis sobre temas de reunión 06/08/2025 con EPM para modificaciones del contrato según resolución CREG 101 013 Y RETILAP 2024. -Consolidación de respuesta técnica sobre vidas útiles, UCAPS y otros costos adicionales con el fin de definir modificación del contrato y vigencias futuras. -Se revisa y actualización respuesta de comunicado 04454627 -Se revisó y actualizo PQRS para emisión de plano con visto bueno del proyecto de Alumbrado Público SS 1111119 O.U Proyecto Selecto. -Se revisó y actualizo PQRS para remisión de plano con visto bueno del proyecto de alumbrado público SS 1114929 P.E alumbrado público Parque infantil Unidad deportiva de Belén. -Se revisó y actualizo Solicitud de aprobación para dar respuesta a solicitudes de EPM. - Se revisó y actualizo respuesta al Derecho de Petición de Alumbrado Público PQRS 202510259253. -Revisión de constancia de validación de hojas de vida (interventoría).	

	-Proyección avance de informe solicitud de iluminación La Bocana. -Revisión y actualización documento de EPM para proceso de devolución retención indebida sobre impuesto timbre.	
ACTIVIDAD 2 Programar, realizar y participar de las reuniones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo específico.	-Se asistió y participo de las reuniones citadas necesarias para el cumplimiento del objetivo específico, tales como: 1.Reunión comité técnico con EPM 2. Reunión para validar modificación, Anexo N°1 - resolución 101-013 de 2022 con EPM. 5. Reunión para análisis Resolución 101 013 de 2022 con EPM. 7. Reunión para construcción de obligaciones contractuales vigencias futuras con EPM. 8. Reunión para Comité primario Componte Jurídico con Subsecretaria de Servicios públicos y líder de programa. 9. Reunión para seguimiento procesos de contratación vigencias futuras alumbrado público con líder de programa. 10. Reunión para obligaciones contractual EPM contratos derivados vigencias futuras. 11. Se asiste a la Rendición de Cuentas vigencia 2024 Proyecto PGIRS-Secretaría de Gestión y Control Territorial- Subsecretaría de Servicios públicos.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.3 GESTION EN PROCESOS DE CONTRATACION\ANNY LOPERA
OBJETIVO 3. Brindar apoyo jurídico a la Subsecretaría de Servicios Públicos a partir del seguimiento permanente a la normatividad sectorial, su análisis, las consultas y conceptos que sean pertinentes, para garantizar el cumplimiento de su objetivo misional.		
ACTIVIDAD 1. Realizar permanentemente vigilancia normativa en las diferentes instancias a nivel nacional, regional y local, e informar oportunamente de los impactos de dicha normatividad en la gestión de la dependencia.	- Se estudia decreto 883 de 2015, ley 142 de 1994, Resolución 101013 de 2022 CREG y Resolución 40150 de 2024 RETILAP. - Se estudia la normatividad de impuesto de alumbrado público ACUERDO 066 DE 2017 y ACUERDO 93 DE 2023 (DICIEMBRE 11). - Se estudia estatuto tributario (impuesto de timbre). -Se realizaron comités jurídicos con el equipo jurídico de la Subsecretaría, donde se realizó vigilancia al marco normativo aplicable a cada uno de los componentes, actualizando normograma.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.1. ATENCION A REQUERIMIENTOS\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD 2. Hacer seguimiento a la normatividad que se encuentra en fase consultiva, generar las alertas al equipo de trabajo, analizar y proyectar comentarios y observaciones a las entidades promotoras de la nueva normatividad.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.

ACTIVIDAD 3. Emitir los conceptos y construir los documentos que le sean requeridos de análisis normativo, regulatorio y jurisprudencial que le sean requeridos.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.
ACTIVIDAD 4. Apoyar la elaboración de documentos normativos locales en el componente jurídico: proyectos de acuerdo, proyectos de decreto, circulares, resoluciones, procedimientos, manuales, guías e instructivos.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.
ACTIVIDAD 4. Socializar con el equipo de trabajo y con la comunidad que así lo requiera, la aplicación de la normatividad en los casos específicos y la interpretación de la misma; a partir de talleres y reuniones, construcción de material didáctico y apoyo a estrategias de pedagogía y comunicación.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe. - Atención consultas generales del líder de proyecto, supervisor e interventor y apoyo del componente de técnico de alumbrado público.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.
OBJETIVO 4. Servir de enlace estratégico de la Subsecretaría de Servicio Público frente a los procesos de Sistema Integral de Gestión de la Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y frente al proceso Prevención del daño antijurídico.		
ACTIVIDAD 1. Programar, realizar y participar de las reuniones que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo específico	-Se asistió y participo en reunión para revisión de modelo factor multiplicador con Secretaría de Suministros y Servicios para contratos con vigencias futuras. -Continuación reunión para revisión de modelo factor multiplicador con Secretaría de Suministros y Servicios para contratos con vigencias futuras. -Se asistió y participo en reunión con Secretaria de Suministros para análisis de factor multiplicador en horas extras para contrato vigente de interventoría y para vigencias futuras.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.1. ATENCION A REQUERIMIENTOS\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD 2. Apoyar la construcción, seguimiento y actualización del plan de acción de prevención del daño antijurídico, de acuerdo con las directrices emanadas de la Secretaría General y en trabajo conjunto con todos los responsables de la dependencia	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.
OBJETIVO 5. Brindar apoyo jurídico a los diferentes componentes (FSRI – MVAP – Alumbrado Público, Aseo, Pedagogía, Innovación) de la Subsecretaría de Servicios Públicos a partir del seguimiento permanente a la normativa, su análisis, consultas, conceptos y demás requerimientos.		
ACTIVIDAD 1. Realizar las actividades pertinentes para garantizar el cumplimiento del	- Revisión y actualización de proyección de informe para proceso sancionatorio al contrato de interventoría N.º 4600104685 de 2025 según observaciones dadas por Secretaria de Suministros y Servicios.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075

objetivo misional de cada componente y la subsecretaria.		Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025
ACTIVIDAD 2. Emitir los conceptos y construir los documentos que le sean requeridos de análisis normativo, regulatorio y jurisprudencial requerido por cada componente cuando le sean requeridos.	-Elaboración de concepto sobre impuesto del timbre para EPM. -Elaboración de concepto sobre horas extras factor multiplicador. -Revisión y corrección de requerimiento a EPM con respecto a incorporación de desglose detallado y desagregado de los costos de las Unidades Constructivas del Sistema de Alumbrado Público.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.2 CONCEPTOS PROYECTADOS\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD 3. Asesorar, capacitar y fortalecer a las empresas de servicios públicos y comunidad en general en el componente jurídico.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.
OBJETIVO 6. Apoyar a la dependencia y a los prestadores de servicios públicos con la gestión predial, de licenciamientos y permisos requeridos para la prestación eficiente de los servicios públicos.		
ACTIVIDAD 1 Realizar el diagnóstico predial de todos los Prestadores de acueducto y alcantarillado.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.
ACTIVIDAD 2. Gestión Predial para los nuevos proyectos, mediante el apoyo en la negociación, así como la proyección de contratos de compraventa y estudio de títulos, protocolización de escrituras públicas y su debido registro	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.
ACTIVIDAD 3. Gestión de licencias y permisos ante las autoridades competentes.	Esta actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente a este informe.	No hay registro en NAS debido a que la actividad no se realizó durante este periodo.
OBJETIVO 7. Compilar un documento único que consolide la gestión realizada en el periodo de ejecución del contrato.		
ACTIVIDAD 1. Consolidar el insumo de las actividades mensuales asignadas y realizadas.	Las actividades ejecutadas se encuentran relacionadas en el presente informe y en los soportes del componente en NAS.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025
ACTIVIDAD 2. Consolidar las actividades ejecutadas como insumo para la construcción del informe mensual de gestión del componente al que pertenece.	Las actividades ejecutadas se encuentran relacionadas en el presente informe y en los soportes del componente en NAS.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.2 CONCEPTOS PROYECTADOS\ANNY LOPERA

ACTIVIDAD: 3. Presentar las evidencias que den cuenta de los Productos asignados como resultado de lo elaborado.	Las actividades ejecutadas se encuentran relacionadas en el presente informe y en los soportes del componente en NAS.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.2 CONCEPTOS PROYECTADOS\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD 4. Velar y verificar la información derivada en las gestiones de apoyo a la supervisión; teniendo en cuenta, la cultura de la calidad de la información, su veracidad, verificabilidad, precisión, completitud y demás atributos.	- Se llevó a cabo la revisión y validación de la información generada y utilizada en las gestiones de apoyo a la supervisión del componente jurídico de alumbrado público, en cumplimiento con los estándares legales y normativos aplicables. Esta acción se enfocó en asegurar que la información fuera veraz, verificable, precisa y completa, promoviendo así una cultura de calidad en la gestión de datos relacionados. La verificación de la documentación asociada garantizo la transparencia y fiabilidad en los procesos administrativos, verificándose el cumplimiento de los requisitos legales para la información derivada de los contratos de alumbrado público.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\23. Evidencias ITM\4600104075 Nuevo 2025\6. Gestión Jurídica\6. AGOSTO 01 AL 31_2025\CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES\6.2 CONCEPTOS PROYECTADOS\ANNY LOPERA
ACTIVIDAD: 5. Respaldar de manera oportuna en el repositorio institucional asignado por la Subsecretaria la información derivada de la gestión realizada durante el plazo del contrato.	Esta actividad se desarrolla constantemente con el diligenciamiento y cargue de información y documentos de todas las actividades en las plataformas institucionales y sistemas de información	NAS, PLANER, MERCURIO
ACTIVIDAD 6. Presentar un informe final de gestión que contenga la compilación de las gestiones realizadas durante el periodo de ejecución del contrato.	Esta actividad corresponde al informe final de gestión, el cual debe ser presentado al momento de finalización del contrato.	Esta actividad corresponde al informe final de gestión, el cual debe ser presentado al momento de finalización del contrato.

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

Con el objetivo de desarrollar a cabalidad cada una de las actividades anteriores, en este periodo se realizaron seguimientos jurídicos periódicos con el fin de revisar los avances de las actividades requeridas por componente y así asegurar el cumplimiento de estas.

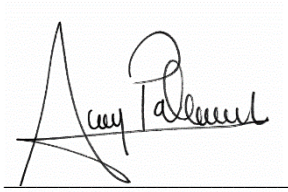
DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

Ninguna.

PERIODO EJECUTADO: Del día 05 al 31 de agosto de 2025.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($ 6.396.390)

Para constancia se firma en Medellín a los 31 días del mes de agosto del año 2025.



ANNY PAULINA LOPERA GARCIA
C.C 1.152.437.121
Contratista



AURA MARÍA TRAVECEDO FERNÁNDEZ
Coordinador



FANNY CECILIA CARDONA GÓMEZ
Enlace ITM

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisor ITM